



DECRETO ALCALDICIO N° 1858 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 25.06.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra de fecha 17.06.2019 de la Srta. Afrodita Casanova, Encargada del Centro Comunitario de Rehabilitación de la Comuna de Requinoa, mediante el cual se solicita autorizar la adquisición de cortinas para dividir los Box de atención Kinesiológica, para así brindar mayo privacidad a los Pacientes del CCR.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO según lo dispuesto en la ley de Compras Públicas en su Artículo 10 punto N°7 letra n "**Si las contrataciones son inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social**" (Proveedor Regional), por la adquisición de cortinas para dividir los Box de atención kinesiológica, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

CONFECCIONES MONY (Mónica Vargas Albornoz) RUT [REDACTED] \$274.120 Impuesto Incluido

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.999.001.001 "Otros" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MBQ / GVB / LAO / lao

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo Dpto.Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD